

**ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. CD-SPD-1241-2026 de 2026 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS y JAIDER DAVID RUIZ PATERNINA.**

Entre los suscritos: **CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 7143346, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrado mediante Decreto No. 0001 del 1 de enero de 2024, en uso de las facultades contenidas en el Decreto 1917 de 31 de julio de 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos de la presente acta de terminación se denomina **EL DISTRITO**, por una parte; y por la otra, **JAIDER DAVID RUIZ PATERNINA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1143361119 actuando en su propio nombre, quien para los efectos de la presente acta de terminación de mutuo acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. **CD-SPD-1241-2026 de 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN URBANISTICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.**
2. Que el plazo de ejecución pactado fue por **6** meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y por un valor inicial de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$21.600.000).**
3. Que mediante escrito enviado por EL CONTRATISTA el día 27 de enero del 2026, solicitó al DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS la terminación del contrato de prestación de servicios No. **CD-SPD-1241-2026**, indicando que por motivos personales no podría prestar sus servicios profesionales.
4. Que las partes, fundamentadas en el principio de la autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta que no existe incumplimiento, deciden terminar de mutuo acuerdo el contrato referido y establecer el estado de cuenta del mismo.
5. Que la imputación presupuestal con cargo a las cuales se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-SPD-1241-2026 de 2026** es el certificado de disponibilidad presupuestal No. **26000113** del 7 de enero del 2026 de la Unidad Ejecutora 09 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
6. Que el Registro Presupuestal correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-SPD-1241-2026 de 2026** es el No. **953 del 13 de enero del 2026.**
7. Que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-SPD-1241-2026 de 2026** inició el **día 13 de enero del 2026**, una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el mismo.
8. Que revisadas las obligaciones contractuales se determina que no existe incumplimiento de las mismas como tampoco de las contraprestaciones mutuas pactadas y se procede a liquidar el mismo.

9. Que de conformidad con los principios y finalidades del estatuto contractual y a los de la buena administración, inciso 3 artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en especial en el principio de la autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta que no existe incumplimiento, las partes acuerdan suscribir la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **CD-SPD-1241-2026**.

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SPD-1241-2026
CONTRATISTA	JAIDER DAVID RUIZ PATERNINA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN URBANISTICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR	\$ 21.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Enero de 2026
FECHA DE INICIO	13 de Enero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 de Enero de 2026

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 26000113 del 7 de enero de 2026 de la Unidad Ejecutora 09 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Registro Presupuestal	No. 953 del 13 de enero 2026 por valor de \$21.600.000

III. BALANCE ECONÓMICO

Valor del contrato	\$21.600.000
Valor pagado	\$0
Saldo pendiente por pagar	\$1.800.000
Valor no ejecutado	\$19.800.000

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-SPD-1241-2026** suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y **JAIDER DAVID RUIZ PATERNINA**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN URBANISTICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**.

SEGUNDO: Se establece que hay saldo pendiente por pagar al **CONTRATISTA** por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.800.000)** imputables al Registro Presupuestal No. 953 del 13 de enero del 2026.

TERCERO: Declararse a paz y salvo con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-SPD-1241-2026 de 2026** que se termina y renunciar a cualquier demanda, reclamación judicial o administrativa posterior con ocasión del mismo, una vez se hayan hecho efectivo los pagos de los saldos establecidos en la presente acta.

CUARTO: Remitir copia de la presente Acta de terminación a la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, para efectos de liberar los saldos no ejecutados del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CD-SPD-1241-2026 de 2026** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26000113 del 7 de enero de 2026** de la Unidad Ejecutora 09 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN y el Registro Presupuestal No. **953 del 13 de enero 2026**.

En fe de lo anterior y para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los

DISTRITO



CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

CONTRATISTA



JAIDER DAVID RUIZ PATERNINA
CC No. 1143361119



VB. EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Director Administrativo de Control Urbano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias